

Ya se dijo que la industria fabril consiste en pequeños molinos de caña, que quedan ya descritos en su fama y modo de trabajar. A esto hay que agregar que en la municipalidad existen diez y nueve fábricas de aguardiente de caña; pero todas tan en pequeño, que una con otra producirían en un mes veinte barriles, ó sean ciento cincuenta en el año entre todas ellas, sobre poco más ó menos. El precio del barril, como término medio, es el de ocho pesos, y aunque esas fábricas podrían producir el duplo ó triple, pero se les da impulso tan solo en proporción del consumo; el combustible para cada barril es el de dos varas cúbicas de leña, y su valor el de un peso; se ocupa diez arrobas de pilon; y si á esto se agregan los impuestos municipales del Estado, se verá que la ganancia es extremadamente pequeña.

Tamazunchale, Setiembre 30 de 1877.—Francisco Herver.

ESTADO DE TABASCO.

INFORME DEL C. PEDRO REQUENA, CÓNSUL DE BÉLGICA EN EL PUERTO DE TABASCO. (1)

INDUSTRIA.

Aunque en la acepción más lata de esta palabra se comprenden también la agricultura y el comercio, solo voy á tratar ahora del trabajo aplicado al beneficio de las primeras materias, y á los medios que facilitan su circulación y aumentan su valor en cambio. Las operaciones de la industria marcan señaladamente los progresos en la carrera de la civilización y abren un vasto campo á los esfuerzos del ingenio. Cuando el cultivo de la tierra se circunscribe al incremento de las facultades productivas de ella, y el comercio se ocupa en cambiar los productos del suelo y de la industria, ésta dirige las labores conforme á los principios de las ciencias y camina á la par de los conocimientos humanos. Así no debe esperarse perfección y prosperidad en la industria donde las ciencias se hallan todavía en su cuna, por consecuencia de la marcha lenta que la naturaleza ha señalado al entendimiento, y tal sucede en Tabasco, cuyos habitantes solo se ocupan de la siembra de algunos frutos de que hablé al tratar de la agricultura, del beneficio inmediato de los primeros productos y de su transporte, de que paso á ocuparme, ó de sus cambios, de que trataré al hablar del comercio.

Para la extracción del jugo de la caña de azúcar solo se habían empleado moledores de madera, que por su poca fuerza y natural elasticidad desperdiciaban una parte de los caldos; aun se usan todavía muchas de estas máquinas imperfectas, pero de algunos años han empezado á importarse trapiches todos de fierro con los aparatos necesarios, en la forma mejor recibida, por cuyo medio se ha hecho una economía de tiempo, de trabajo y de producto. La única fuerza motriz que se emplea es la de caballos, mulas ó buyes, no habiéndose hecho aquí todavía la importante aplicación del vapor, si no es en la navegación; ni aun siquiera la del agua, que tanto abunda en el Estado. Hoy hay en movimiento unos doce trapiches de fierro con sus calderas, hornos y aparatos á la moderna: de éstos hay seis en Macuspana, pertenecientes dos á D. Pedro Moreti, tres á los Sres. Robirosas, y uno á D. Pedro Miguel Hernandez: uno en Tepetitlan, uno en Tlacotalpa, dos en Cundoacan, uno en el Censo y otro en una finca del Sr. Maldonado, que creo está en la jurisdicción de Chiapas. El principal producto de la caña de azúcar en Tabasco es la *paneta* ó *piloncillo*, de que usa la clase menesterosa para endulzar sus bebidas, los alambiques para destilación de aguardientes, y aun el comercio para la exportación á Yucatan, según se ve en la adjunta noticia letra C (2) de las exportaciones de este puerto á otros nacionales durante ocho años. En el año de 1846 se han sacado algunos cargamentos de este artículo con destino á Campeche, en donde, guiados del fatal espíritu de monopolio que tiene arruinar la industria, le han impuesto medio real más de derechos por arroba desde 28 de Mayo del citado año, temiendo tal vez que las importaciones de este Estado limítrofe y hermano arruinasen sus propios productos. En Tabasco, no menos avisados de sus propios intereses, le

(1) Por ser importantes los datos que contiene este informe, se publica, aunque no se refiere á las circulares relativas.

(2) Se halla en la 4.^a parte, correspondiente al comercio.

cobran un real de salida por cada diez arrobas, imposición que, aunque á primera vista parece muy moderada, no lo es, si se considera el corto valor del artículo sobre qué recae, las mermas á que está expuesto y los crecidos costos de su conducción. La cristalización de las mieles en panela para sacar aguardiente, me parece una operación supérflua y que desperdicia la purga de que saldría también alcohol. Habría sin duda una economía muy considerable de producto, si á ejemplo de lo que se practica en todas partes, se hiciese la destilación directamente de las mieles; pero esta operación tiene contra sí una constante preocupación en Tabasco, que no sé hasta qué punto sea fundada.

• El mayor expendio del aguardiente y la panela que se elaboran en este país, es para el consumo interior, en el cual se emplea una cantidad muy considerable de ambos artículos, aunque por falta de datos no puede aseverarse cuál sea.

El azúcar todavía se elabora en cortas cantidades, insuficientes aún para el consumo interior, que se abastece en parte de los pueblos del Chilon, Ocoingo y otros del Estado de Chiapas; mas en los ensayos hechos hasta ahora, se ha logrado un producto abundante y de buena clase. La falta de grandes capitales que requiere este ramo de industria, impide que sus operaciones se hagan con la debida extensión para obtener mayor comodidad en los precios de sus productos.

También se ejercita la industria de los habitantes de Tabasco, en cortar, descortezar y trasportar el *palo de tinte* *Hæmatorcydon campechianum*, y que se conoce en los mercados europeos con el de *palo de Campeche*. Esta planta crece espontáneamente en los bosques de Tabasco, en las tierras bajas, islas y orillas de ríos y lagunas, y da ocupación á muchos brazos, formando el principal artículo de la exportación extranjera de este Estado. Luego que el terreno empieza á elevarse, desaparece, y es muy raro hallarla al pie de las montañas, aunque plantada sobre las tierras altas ó colinas llega á su estado de perfección. Para explotarle se forman establecimientos en aquellos lugares donde abunda, á los que se llama *tintales*, y se emplea un capital fijo más ó menos considerable en la adquisición de brazos, instrumentos, embarcaciones, víveres y demás necesario á la empresa. El corte se hace con el hacha, y es una tarea penosa, por cuanto las tierras bajas en que se produce pululan de mosquitos y abundan en pantanos; sin embargo, es la más lucrativa para el jornalero. Así en la labranza, como en la crianza de ganados, un jornalero, si es casado, gana cuatro pesos al mes, y tres si es soltero, además del sustento necesario para su familia; mientras que en los tintales todo trabajador, sea soltero ó casado, es recompensado en proporción á su trabajo; y como allí no trabajan á la vista del capataz como en las labores del campo, para apreciar el producto de sus fajas, cada uno le entrega separadamente, formando una cuenta diaria de cargo y data. En los *tintales* donde no puede sacarse el palo de tinte sino hasta la época de las crecientes de los ríos, los sirvientes solo se ejercitan en cortarle y amontonarle hasta que llega la estación propicia para sacarle en embarcaciones menores; entonces cada uno descortezta y entrega por peso el que ha cortado, y se regula el número de *tareas* para abonar su importe á la cuenta. Estas tareas fueron en otro tiempo de 25 palos de tres cuartas de largo entre delgado y grueso; y según su macidez, se calculaba pesar sin corteza, de diez á doce quintales castellanos: aun se observa este método en algunos establecimientos, pero en otros se ha reducido la tarea á cuatro ó cinco quintales cortados, descortezados y traídos al embarcadero; y está calculado que donde hay abundancia de palo, un hombre de mediana fuerza puede hacer este trabajo en pocas horas. Con algunos sirvientes se observa el método de satisfacerles á razón de uno y medio real por quintal de palo de tinte, que entregan en los términos expresados, y á éstos se les llama *quintaleros*, y sus familias no son mantenidas por el empresario; pero lo más común es abonar ocho reales por tarea, y tal operación manifiesta que el trabajo aplicado á este ramo produce un 150 por 100 más, suponiendo que un hombre no haga más de media tarea diaria, que incluso los alimentos que recibe, importará 5 reales, mientras en el cultivo del campo solo gana 2 reales. De aquí es que los sirvientes empleados en los *tintales* visten mejor y tienen mayores goces que los demás, pues á todo pueden satisfacer más cómodamente, aunque también desempeñan un trabajo más duro.

Por decreto de la Legislatura de esta parte de la Nación, fecha 31 de Agosto de 1825, se prohibió la venta de los terrenos públicos en que hubiese plantíos de palo de tinte ó de pimienta; y por el de 29 de Noviembre de 1834, se reglamentó el modo de permitir el corte de palo de tinte en dichos terrenos. En consecuencia, cualquiera vecino del Estado que deseaba formar un establecimiento de esta clase, ocurría al Gobernador indicándole el lugar que había elegido, con distinción de sus linderos, y extensión en cuerdas de 50 varas (porque dicho reglamento solo permitía un operario por cuerda), y pagaba el derecho de diez pesos por cada operario al año, so pena de perder el derecho de cortar en lo sucesivo. El Gobierno les libraba un permiso por escrito para formar su establecimiento en el local y con el número de sirvientes declarado, asegurando al empresario una propiedad exclusiva al corte mientras pagase el arrendamiento. Este sistema estuvo en observancia hasta que la asamblea legisla-

tiva, con motivo de que se cometían algunos abusos, decretó en 14 de Octubre de 1844, que el palo se cortase sin necesidad de prévia licencia, no solo en los terrenos públicos, sino aun en los apropiados legalmente con posterioridad á la independencia nacional, sustituyendo al derecho de diez pesos por cada hacha ó trabajador, el de dos centavos de peso, por quintal de palo que se extrajese por la barra principal, y tres y octavo centavos al que saliese para la Isla del Cármen por los rios interiores.

Si se analizan estas disposiciones con respecto á los terrenos, se verá que son opuestas á leyes generales vigentes; mas no es de mi propósito el entrar en el exámen de esta materia, principalmente cuando por las diversas disposiciones que posteriormente se han dictado sobre valdíos y colonizacion, es hoy inútil esta cuestion.

En cuanto á la imposicion de derechos al palo de tinte, es opuesta á la ley de 28 de Agosto de 1826, que prohibió imponerlos *bajo ninguna denominacion*, á los géneros, frutos y efectos nacionales que se exporten, cuya medida ha sido ratificada por todos los aranceles publicados en 1827, 1837, 1843 y 1845, y aclarada por el supremo decreto de 25 de Octubre de 1842, que exime dichos productos "de todo género de derechos, ordinarios, extraordinarios, municipales y cualesquiera otros, sea cual fuese su denominacion, y aun el de peajes," bastando para gozar de esta excepcion, el que los frutos ó efectos nacionales, por los documentos aduanales justifiquen estar destinados á la exportacion, segun explicó la circular de 17 de Noviembre del propio año. Tal vez fundado en estas disposiciones recientes, el Supremo Gobierno, de acuerdo con su Consejo, se dignó resolver en 9 de Febrero del año de 1846, que se suspendiese el citado decreto de la Asamblea Departamental, fecha 15 de Octubre de 1844, pasándose á las Cámaras para su revision. Entretanto se ha restablecido la observancia del reglamento de 29 de Noviembre de 1834, y para evitar los males que causan á la industria estas frecuentes mudanzas á cual más perjudicial, seria conveniente que la H. Legislatura se ocupase de dictar sobre este ramo medidas conformes á los sanos principios que promueven la riqueza de las naciones.

La de la Asamblea de este Estado, de Octubre de 1844, es, en mi concepto, la mas ruinosa que podia escogitarse, porque permitiendo el corte libremente aun en los terrenos de propiedad particular (1), y no dando estímulo alguno para conservar y propagar la planta, parece que se propuso exterminarla, para destruir en pocos años este ramo de industria. No puedo alcanzar qué motivo plausible haya fundado semejante resolucion, á menos que, como en la fábula de la gallina que ponía huevos de oro, se haya pretendido un acrecentamiento pasajero del erario del Estado á trueque de perder para siempre un ramo de que paulatinamente sacaria grandes recursos por el influjo que ofrece la prosperidad de la industria en favor de las rentas públicas (2).

El corte de palo de tinte es una industria útil, por cuanto se ejercita sobre un producto espontáneo de la tierra en cuya siembra y cultivo no se emplea trabajo alguno, dá ocupacion á muchos brazos, ofrece mayor recompensa al jornalero, más interes al capitalista, favorece la navegacion así interior como la de cabotaje y la extranjera, siendo éste el mayor artículo de la exportacion de este Estado y el que atrae los buques de otras naciones á su puerto.

Algunos creen que nunca se agotarán los bosques de palo de tinte en Tabasco, por su mucha extension y la espontánea reproduccion de esta planta; mas éste es un error tan palpable, que no merece refutarse, bastando recordar el ejemplo de muchos países antes poblados de bosques impenetrables de maderas silvestres, donde hoy no se encuentra ni aun la leña suficiente para los usos domésticos. Todo lo creado tiene fin, y donde el trabajo encuentra mayor recompensa, la industria humana despliega una prodigiosa actividad. Cualquiera que haya puesto atencion no dejará de haber observado que esto mismo se verifica con el palo de tinte en el Estado, donde á pesar de la escasa poblacion, tal vez llegan á cuatrocientas las hachas que se ejercitan en cortarlo.

No se lleva registro, ni es fácil formar uno exacto, de los cortadores de palo de tinte, pues aun para anotar el número de operarios sobre los que se han de pagar los derechos, se hace ocultacion. Si tomamos por base la exportacion de ocho años, así extranjera como de cabotaje, segun los estados que se acompañan, que suma 916,610 quintales, y le añadimos la tercera parte por la extraccion que se hace para la Isla del Cármen y no consta en dichos estados 338,870, darán 1,255,480 quintales y corresponden á un año comun 156,935 quintales, que á razon de 500 quintales que moderadamente puede suponerse á cada cortador en un año, quitando los enfermos, los dias festivos, el tiempo de saeca y otros impedimentos, dará 313 cortadores. Estoy inclinado á creer que la cantidad de palo que sale para la Isla del Cármen es mayor que la que he supuesto, así como que la constante

(1) Siempre que su título no sea anterior á la independencia nacional.—Art. 4º de dicho decreto.

(2) En la sesion de la H. Legislatura de este Estado, de 19 de Febrero del año de 1846, se hizo proposicion por un señor diputado para reproducir esta ley perjudicial.

en los citados estados es muy diminuta, pues siempre se declara menos de lo que se exporta por la aduana. Así es que, aun concediendo á los cortadores mayor número de quintales cada año, siempre seria aproximado el cálculo que he formado del número de los que se ejercitan en esta industria. En el año de 1846 se registraron por la aduana marítima de este puerto, con destino al Extranjero, 142,340 quintales, sin incluir la exportacion de cabotaje, y solo desde 10 de Enero hasta fin de Octubre, en que los americanos se apoderaron de la entrada de nuestro puerto.

Para llegar el árbol de palo de tinte á su perfeccion, tarda más de quince años; y no habiendo estímulo en el cortador para conservar las plantas pequeñas, que ignora á quién aprovecharán, destruirá muchas de ellas inútilmente para estacas, leña, en la limpieza de bosques y apertura de sendas, etc., ó no vigilará los fuegos que suelen encenderse y las consumen de raíz por ser madera muy combustible. De esto hay ejemplos frecuentes en el Estado, el cual pierde riquezas inmensas en los bosques tintales que incendian los indígenas involuntariamente al quemar los campos inmediatos para hacer milpas ó coger unas tortugas pequeñas que llaman *puchitoques*. En un país tan despoblado como el de que hablo, se hace imposible prevenir por la autoridad pública tales accidentes, ni menos averiguar quiénes son los culpables de ellos, y solo por el interes privado pueden evitarse semejantes desgracias. Deberia ser por tanto la política del legislador, favorecer este interes con el estímulo que da la propiedad, y no contrariarle, negando al cortador todo dominio fuera del alcance de su hacha, y todo derecho y garantía de tiempo suficiente á cubrir los crecidos desembolsos necesarios para la formacion de esta clase de empresas.

Esa libertad ilimitada es la idea más perjudicial que podia adoptarse para la industria aplicada á este ramo, así como el libertinaje lo es en la sociedad, pues el temor de que otro individuo venga á establecerse al mismo punto con mayor número de operarios, se aproveche del descubrimiento y prévias operaciones, y agote los bosques antes de que el primer ocupante haya podido cubrir los desembolsos hechos para plantear su establecimiento, pone el interes privado en pugna con el interes general, y da incentivo para destruir los bosques más inmediatos á fin de que no exciten la codicia de otros. Lejos de favorecer esa medida á la clase proletaria, que fué el objeto ostensible del decreto, la perjudica notablemente, pues no teniendo medios para formar establecimientos considerables, luego que dos ó tres individuos han escogido un lugar abundante en palo de tinte y fijado en él sus chozas, un empresario les pone en el propio lugar cincuenta ó cien operarios que arrasan lo más florido de los bosques y les compele á abandonar aquella comarca y perder el fruto de su trabajo. El único medio de hacer prosperar la industria es el de asegurar el derecho de propiedad, el mas importante y sin el cual difícil seria evitar las contiendas que naturalmente deben suscitarse donde muchos individuos trabajan en un mismo campo y con opuestos intereses.

El palo de tinte sembrado artificialmente, crece muy bien como debia esperarse, por la razon de ser indígena del suelo. En las cercanías de esta capital se encuentran varios árboles que han sido plantados, y á pesar de estar sobre terrenos altos, han crecido con frondosidad, y tengo noticias de que D. Manuel Robirosa, de Macuspana, ha hecho un plantío con buen éxito. ¿No seria injusto, opresivo, subversivo de todo órden social que cuando estas plantas lleguen á su madurez pudiese cortarlas *todo vecino del Estado sin necesidad de prévia licencia, aunque estén en terrenos apropiados*? Sin duda se formarían con el tiempo otros plantíos de palo de tinte que harian útiles los terrenos pantanosos que son muy convenientes á este árbol (1) y donde no se cria otra cosa de qué pueda sacar provecho la industria, y asimismo los bosques de tintales que hoy existen en estado silvestre se conservarían mejor si fuesen de propiedad particular, donde el corte se hiciese con prudencia y economía.

Esta industria, por el incentivo que da á la navegacion, contribuye eficazmente al establecimiento de vapores de que habia dos en los rios de este Estado, llamados el "Petríta" y el "Tabasqueño," y fueron apresados por la escuadrilla americana que atacó esta ciudad á fines de Octubre del año de 1846. Dichos vapores no hubieran podido sostenerse sin el flete que les proporcionaba el remolque de las embarcaciones mayores y menores que se ocupan en barquear el palo de tinte, y la actividad que da este artículo al comercio con el Extranjero. A más de los dichos vapores, trabajó aquí una parte del año citado el "Neptuno," que despues regresó á Alvarado, donde fué enagenado.

Sin embargo, como solo una parte pequeña del palo que se extrae es trasportado por los vapores, y no existen en este país ni relaciones activas que proporcionen considerable número de pasajeros de un punto á otro, ni productos suficientes para darles constante ocupacion, creo que ellos son un ramo de industria prematura para Tabasco. Una parte muy considerable del palo de tinte que se exporta por la Isla del Cármen es producto de Tabasco, que le envia á aquel puerto por un brazo del rio

(1) D. José Salvador Calceño, el hombre que mejor ha entendido los intereses agrícolas de esta parte de la Nacion y hoy el principal agricultor, se ocupa de esparcir la semilla de palo de tinte en las tierras bajas de sus posesiones.

Uzumacinta: otra parte se embarca á bordo de los buques extranjeros que suben hasta los mismos cortes, y el resto descende en barcas ó chalanes á la Villa de Frontera, cerca de la barra principal, para los buques que no quieren subir el río.

Igualmente se produce en Tabasco el palo moral, *Morus tinctoria*, que da un color amarillo y se corta en las orillas de los ríos y lagunas para exportarle. No se encuentra con tanta abundancia como el palo de tinte ó Campeche, ni en extensos bosques, ni se forman establecimientos especiales para cortarle. Las primeras exportaciones considerables de este artículo empiezan á aparecer en el año de 1841, en que se registraron 14,286 quintales; al siguiente se duplicó esta cantidad; mas parece que el resultado de esta especulación no fué favorable, y los últimos años ha disminuido, como se ve por el estado letra B de la exportación extranjera en 1844 y en 1845 (1), en que solamente se registraron 6,520 quintales. En el año de 1846 solo constan registrados 2,670 quintales. Mientras sea moderado el precio de compra del palo de tinte, el corte del moral no ha de progresar, porque empleándose el mismo trabajo en uno que en otro, el primero tiene mayor precio y demanda en el Extranjero y es de más extenso consumo; de consiguiente, ofrece mayor recompensa á la industria.

Abunda también este Estado de caobas, cedros y maderas de construcción; mas á pesar de esto y de la facilidad de los trasportes, apenas hay lugar donde la madera para usos domésticos sea más cara y escasa. Esto debe atribuirse á la falta de brazos y también á la de máquinas para aserrar, principalmente las locomotivas de vapor, que darían buen resultado en los terrenos atravesados de pantanos que no permiten extraer las piezas pesadas. Aunque la caoba más abundante no es la preferida para muebles, la hay también superior, y es muy probable que con el tiempo será un ramo de industria para la exportación.

En toda la parte llana de Tabasco no hay piedras ni rocas, siendo el interior del suelo de greda fuerte; por esto las mejores casas son edificadas de ladrillo y cobijadas de tejas (2), y á pesar de la abundancia del barro y del alto precio que conservan estos materiales, la manufactura de ellos está muy atrasada, y es de esperar que con el aumento palpable que toman la ciudad y villas, debido á la riqueza natural del suelo, no obstante las circunstancias políticas que le contrarían, se mejorará este ramo con la adopción de las máquinas, instrumentos y operaciones que abrevian y facilitan el trabajo en esta clase de industria.

No habiendo todavía suficiente acumulación de capital en Tabasco para emplearle ventajosamente en la construcción de grandes edificios, las habitaciones por lo general son bajas y humildes, y el arte del albañil se reduce á poner unos ladrillos sobre otros, formando paredes poco sólidas: estas casas, según su situación, producen comunmente de 10 á 12 p^o de renta anual sobre el corto capital que en ellas se emplea. Hay varios edificios de dos altos mejor contruidos, y principalmente uno cuya obra acaba de concluirse en la Plaza Principal, notable por su macisez y lujo; pero á medida que son mayores los edificios, disminuyen las utilidades del capital empleado en ellos y á lo sumo producen del 3 al 7 p^o anual, siendo además muy difícil su trasmisión y costosas las reparaciones.

Los oficios de sastrero, zapatero, carpintero y herrero no se hallan tan atrasados, pues en todos ellos hay forasteros ó extranjeros que trabajan con la perfección á que han llegado sus respectivas artes en los países cultos, y tabasqueños que los imitan. Sin embargo, siendo muy cara la obra de mano en todos estos oficios, donde no se usa el sistema de asalariados, adeudados, ó *mozos* como vulgarmente se les llama, no pueden competir las labores de estos ramos de industria en cuanto á baratura con las que se introducen de los Estados vecinos, principalmente de Yucatan, ó de países extranjeros, lo que induce al público á abastecerse de fuera en cuanto pueda, y los operarios radicados no hallan ocupación bastante, quedando reducidos á aquellas obras que por la premura del tiempo ú otras circunstancias no pueden importarse oportunamente. También se opone mucho al progreso de estos ramos la falta de aprendices, por la aversión que la clase proletaria de aquí tiene á enseñar á sus hijos, de quienes solo quiere sacar una utilidad inmediata, alquilándolos para sacar vendimias por las calles, donde se forman hábitos viciosos é inmorales, que la policía debe corregir, procurando al mismo tiempo cortar este abuso que mengua el número de los hombres útiles é industriosos.

No existe en Tabasco la industria fabril, ni se debe esperar su introducción mientras abunden las tierras de primera calidad, que en toda su extensión, cubren la superficie del Estado, sea fácil y cómoda su adquisición y baratos los trasportes; circunstancias que harán más productiva la industria agrícola á que por naturaleza es llamado este país, y la única de que hoy se ocupa con alguna extensión, como llevo repetido.

(1) Se halla inserto en la sección 4^a, que trata del comercio.

(2) Hay en la capital una casa cobijada con techo de pizarra, y otra de tejamanil; y en la Villa de la Frontera otra casa de cada clase.

Además de las medidas que de paso llevo indicadas en este capítulo para favorecer los progresos de la industria en Tabasco, son igualmente aplicables al propio objeto las que recomendé al tratar de la agricultura, y las que me reservo exponer al tratar del comercio, por la íntima conexión que tienen entre sí estos tres importantes ramos de la riqueza pública de las naciones.

ESTADO DE TLAXCALA.

TLAXCALA.—CAPITAL DEL ESTADO DE SU NOMBRE.

Molino de San Bernabé.

C. Ministro de Hacienda y Crédito Público.—México.

C. Ministro:

En cumplimiento de la circular núm. 18, expedida por esa Secretaría de Estado de su digno cargo, en 1^o de Agosto próximo pasado, de la cual recibí comunicación por conducto del C. Gobernador del Estado: Yo, el infrascrito Tomás Marshall, propietario del Molino de San Bernabé, ubicado en la municipalidad de Santa Cruz Tlaxcala; tengo el honor de someter respetuosamente al criterio de vd. las siguientes respuestas correspondientes á las preguntas del cuestionario que tienen analogía con la industria que, aunque en pequeño, represento: los Molinos de Trigo.

1. Los trigos valen \$11, 10 y \$9 carga, á puerta de troje del agricultor.
3. La fuerza motriz empleada es la hidráulica, adoptada á una turbina sistema "Lafontaine," de fuerza de 10 caballos, cantidad suficiente para mover las 2 piedras de 1 metro de diámetro, con las cuales se hace la elaboración.
4. Los trigos de primera clase, procedentes del Valle de San Martín, ocasionan un gasto de flete de \$1 por carga; los de la segunda, procedentes de Huejotzingo, ocasionan el mismo gasto; en cuanto á los de tercera, que son los trigos cosechados por los pegujaleros en las diversas municipalidades del distrito, la cosecha es poca, y está en su mayor parte absorbida por las panaderías, que, por razón económica, hacen maquilar y reciben sus productos en greña ó sea "harina comun," cirniéndolos en telas mas abiertas que las que se emplean en los molinos, y por consiguiente, entregando al consumo productos muy inferiores.
- En resumen, no se puede contar con los trigos cosechados en el distrito ni en el inmediato de Huamantla para alimentar un molino: 1^o, por la poca, ó mejor dicho, la ninguna seguridad de los caminos, por cuyo motivo los fleteros se resisten á hacer los trasportes; 2^o, por el mal estado de las vías de comunicación, y en fin 3^o, porque la mayor parte de los trigos de Huamantla son consumidos por los molinos de Puebla, cuyos caminos más transitados se hacen algo más seguros; de allí dimana que los fleteros los siguen de preferencia.
5. El trigo está libre de derechos mientras está en grano.
8. Los sueldos son: del molinero, \$...; del tenedor de libros, \$...; y los jornales varían de 2 á 7 reales diarios, según la aptitud de los jornaleros y su ocupación.
9. En este molino son 14, todos hombres mayores de edad y 1 muchacho de 15 años.
10. La moralidad de los operarios es regular; pero podría progresar más la industria molinera, si los trabajadores estuviesen bien persuadidos del respeto que se debe al bien ajeno, y de la obligación que tiene todo sirviente de cuidar la propiedad de su amo y no despilfarrarla, ni por descuido en el cumplimiento de su deber.
11. Los mercados actuales para este molino, son: Pachuca, Real del Monte, Zacualtipam, Chignahuápam, San Juan de los Llanos, Zacapoaxtla, y podría serlo Veracruz, si en este punto nuestras harinas pudieran competir en precio con las importadas de los Estados Unidos, lo que es imposible por las razones que emitiré mas adelante.